JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca veintisiete (27) de mayo dos mil veintidós (2022)

Proceso 2019-0972

Estese a lo resuelto por el Juzgado Civil del Circuito en providencia del pasado doce (12) de mayo, en consecuencia:

Archivese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.
El auto anterior se notificó por anotación en estado número
094 hoy 31-05-2022
El secretario,

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 307e1a8c0a089d9aa4a8929b12af274ec968241650248d48d11355ff23b85dad Documento generado en 27/05/2022 07:01:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica